

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

MADRID

Edicto

Doña Elena Comes Muñoz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 30 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1643/03, se sigue a instancia de don Luis del Valle Barranco, expediente para la declaración de fallecimiento de don Alberto José Barranco Serrano, nacido en San Lorenzo de El Escorial (Madrid), el día 18 de abril de 1917, hijo de Margarita y Manuel, quien se ausentó de su último domicilio en la glorieta de Bilbao, número 11, 2.º, de Madrid, no teniéndose de él noticias desde el final de la Guerra Civil, ignorándose su paradero. En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Madrid, 18 de julio de 2003.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—37.634.

y 2.ª 21-8-2003

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Edicto

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en diligencias preparatorias 23/02/02, seguidas a José Sánchez Valverde por el delito de abandono de destino, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el art. 109 de la Ley Procesal Militar, la notificación del auto de fecha 2 de junio de 2003, por el que se acuerda tener por preparado Recurso de Casación y se le emplaza para que en el término de 15 días comparezca ante el Tribunal Supremo

para hacer uso de su derecho. Emplazándole para que en el término de diez días, a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 30 de julio de 2003.—Comandante Auditor, Secretario Relator.—39.498.

ANULACIONES

Juzgados militares

Edicto

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo, certifica: Que por resolución de este Tribunal dictada en las actuaciones relativas a las diligencias preparatorias 21/24/02 se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas D. Antonio Guzmán Hinojosa, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 6 de agosto de 2003.—El Comandante auditor, Secretario relator, Joaquín Gil Honduvilla.—39.317.